

**NOTA INFORMATIVA. PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EL PUESTO DE ARQUITECTO/A DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN.**

En la Villa de Parla a 5 de agosto de 2020

En relación al **apartado 7, Presentación de solicitudes**, de las Bases que regirán el procedimiento de libre designación para la cobertura de un puesto de ARQUITECTO/A y debido a las medidas adoptadas con motivo de la crisis sanitaria de la COVID-19 en el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Parla se **ADVIERTE** que en estos momentos **no hay citas disponibles para el mes de Agosto** para la realización de trámites presenciales salvo que se produzcan cancelaciones por lo que la presentación de solicitudes deberá realizarse por el resto de alternativas planteadas en las Bases que se relacionan a continuación:

- En las Oficinas de Registro de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales. También en las Oficinas de Servicios Postales mediante sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado antes de ser certificadas.
- Con Certificado Digital por Registro Electrónico en esta Sede, en los Registros Electrónicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales. Si por alguna circunstancia ajena, o no, a esta Sede Electrónica no están operativos los Servicios que precisan Certificado Electrónico, puede utilizarse el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado que está conectado telemáticamente con el Registro General del Ayuntamiento de Parla.

La presentación de solicitudes de forma presencial en las oficinas de las Administraciones Públicas se realiza mediante sistemas de cita previa por lo que deberá tenerse en cuenta tal circunstancia para el cumplimiento del plazo de 15 días hábiles contemplado en las Bases.